

17 *Tribunal Calificador Único.- Acuerdo de 3 de diciembre de 2002, por el que se convocan para la realización del ejercicio de mecanografía el próximo 19 de enero de 2003 a los opositores que figuran en la lista defi-*

nitiva de admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turno de promoción interna, convocadas por Orden de 30 de abril de 2002.

CUERPO AUXILIARES PROMOCIÓN INTERNA

DÍA DE EXAMEN 19 DE ENERO DE 2003

HORA DE LLAMAMIENTO:
9,30 Peninsular (8,30 en Canarias)

A CORUÑA	▪ Universidad de A Coruña. Facultad de Informática. Campus de Elviña s/n. A Coruña.
ALBACETE	▪ Universidad de Castilla La Mancha. Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales. Edificio Melchor de Macanaz. Plaza de la Universidad, s/n Albacete.
BARCELONA	▪ Escola Universitaria Politècnica de Barcelona. Avda. Doctor Marañón, 42 – 50, Barcelona.
BURGOS	▪ Facultad de Derecho. UBU. C/ Valladolid s/n. Bº Hospital del Rey. Burgos
CACERES	▪ Escuela Politécnica de Cáceres. Primera planta del Pabellón Central. Aula C-5. Avda. de la Universidad s/n. (Carretera Cáceres a Trujillo).
CEUTA	▪ Instituto de Enseñanza Secundaria “Siete Colinas”. Avda. Virgen de Africa s/n, Ceuta.
GRANADA	▪ Instituto de Educación Secundaria Zaidín-Vergeles, Avda. Primavera, 26 y 28, Granada.
LAS PALMAS	▪ Edificio de Ingeniería. Campus Universitario de Tafira. Tafira Baja. Las Palmas de Gran Canaria
LOGROÑO	▪ Universidad de la Rioja. Edificio Quintiliano. C/ La Cigüeña, 60. Logroño
MADRID	▪ Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicaciones, Universidad Politécnica de Madrid. Ciudad Universitaria s/n, Edificio Sanz Mancebo (Antiguo A), Aulas A-134 a A-138. Madrid
MALAGA	▪ Universidad de Málaga. Facultad de Ciencias de la Educación. Campus Universitario de Teatinos, C/ Bulevard Luis Pasteur, s/n. Málaga.
MELILLA	▪ Instituto de Educación Secundaria “Reina Victoria Eugenia”. C/ General Astilleros, 74. Melilla
MURCIA	▪ Universidad de Murcia. Aulario de la Merced. Campus de la Merced. Avda. Rector Loustau s/n. Murcia.
OVIEDO	▪ Facultad de Ciencias Económicas. Avda. El Cristo s/n. Oviedo
PALMA DE MALLORCA	▪ Campus de la UIB – Edificio Aulario, Carretera de Valldemosa, Km. 7,500. Palma de Mallorca .
PAMPLONA	▪ Universidad Pública de Navarra, Edificio Aulario, Campus Arrosadia s/n. Pamplona

SANTA CRUZ DE TENERIFE	▪ Biblioteca del Palacio de Justicia, Avda. Tres de Mayo, nº 3. Santa Cruz de Tenerife.
SANTANDER	▪ Universidad de Cantabria. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Avda. de los Castros s/n. Santander.
SEVILLA	▪ I.E.S. Murillo. C/ José Recuerda Rubio, s/n. Sevilla.
VALENCIA	▪ Universidad de Valencia. Campus Dels Tarongers. Aulario Sur. Avda de los Naranjos, s/n . Valencia.
VALLADOLID	▪ Escuela de Estudios Empresariales de la Universidad de Valladolid. Paseo de la Magdalena s/n. Aulas 23 y 24, Valladolid
ZARAGOZA	▪ Facultad de Derecho. Aula Estudio, planta sótano, C/ Pedro Cerbuna, 12. Zaragoza

Madrid, a 3 de diciembre de 2002.- El Secretario, F. Javier Pérez Prosa.

III. OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

18 *ORDEN de 13 de diciembre de 2002, por la que se aprueba la modificación del escudo heráldico del municipio de Puntagorda (La Palma).*

Examinado el expediente tramitado por la Dirección General de Administración Territorial y Gobernación para la modificación del Escudo Heráldico del municipio de Puntagorda.

Visto el informe-propuesta formulado por la Comisión de Heráldica de Canarias en sesión celebrada el día 9 de abril de 2001.

Teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES

1.- El Ayuntamiento de Puntagorda, en sesión plenaria celebrada el día 23 de febrero de 2001, solicitó la corrección o rectificación de la Orden del Consejero de Presidencia de 14 de diciembre de 2000, por la que se aprueba el escudo heráldico del municipio de Puntagorda (La Palma) al entender, entre otras, que tanto el lema como la forma del escudo no se ajustan a lo solicitado por la Corporación Local.

2.- La Comisión Heráldica de Canarias, en sesión celebrada el día 9 de abril de 2001, acordó informar favorablemente las citadas dos correcciones, definiéndolas, y solicitar del Ayuntamiento de Puntagorda la remisión del dibujo definitivo del escudo a fin de proceder a su correcta aprobación e inserción en el Boletín Oficial correspondiente.

3.- Una vez notificado el anterior acuerdo y tras sucesivos acuerdos municipales por el Pleno del Ayuntamiento de Puntagorda, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2002, se presta su conformidad a la redacción literal definitiva del escudo, que se ajusta al dibujo obrante en el expediente.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

El expediente se ha tramitado de conformidad a las prescripciones contenidas en el Decreto 123/1990, de 29 de junio, por el que se regula el procedimiento a seguir para la aprobación por la Comunidad Autónoma de Canarias de escudos heráldicos, blasones y banderas de las islas y municipios del Archipiélago, con las modificaciones efectuadas por el Decreto 157/1992, de 8 de octubre.

En el ejercicio de la competencia que tengo atribuida por el artículo 8.i) del Decreto 116/2001, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento